

Medellín, 21 de noviembre de 2019

## EVALUACIÓN DEFINITIVA

### SOLICITUD DE OFERTA

Compra de 4 vehículos para el plan de premios del incentivo con cobro de los productos de la Lotería de Medellín

#### 1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

#### 2. PRESUPUESTO OFICIAL

EL presupuesto oficial de La Lotería de Medellín, para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de QUINIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$520.798.800) IVA incluido, amparados en las disponibilidades presupuestales Disponibilidad presupuestal 571 del 18 de Septiembre del 2019 del rubro de incentivo (Pago de premios) y Disponibilidad presupuestal 617 del 10 de Octubre del 2019 del rubro de incentivo (Pago de premios).

#### 3. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será desde la aprobación de la garantía hasta el 20 de diciembre del 2020.

#### 4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

En la fecha y hora indicadas, se presentó la siguiente oferta:

No	PROPONENTE
1	AUTOGERMANA SAS

## 5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La entidad procedió a evaluar la única propuesta económica presentada

Material	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	IVA	Valor Unitario Iva Incluido	Valor Total Antes de IVA	Valor Total
Vehículo MINI Cooper Edición 60 años AT	3	\$ 97.534.526	\$ 17.201.074	\$ 114.735.600	\$ 292.603.578	\$ 344.206.800
Vehículo MINI Cooper Salt MT	1	\$ 75.050.457	\$ 13.245.543	\$ 88.296.000	\$ 13.245.543	\$ 88.296.000

El proponente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones. Por tal razón la oferta es aceptada en su totalidad.

## 6. TERMINACIÓN DEL PROCESO

Por lo expuesto en el presente informe, el Comité Evaluador, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones de solicitud de oferta, se considera que el presente proceso debe adjudicarse a la empresa AUTOGERMANA SAS

*Original Firmado*

**JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ**  
Secretario General

**JUAN GONZALO BENITEZ M**  
Subgerente Comercial y de Operaciones

**JUAN CAMILO RODRIGUEZ PATIÑO**  
Profesional Universitario

**LUIS FERNANDO VALENCIA BARREIRO**  
Profesional Universitario